

“Tuve que parir encadenada”: los testimonios de mujeres que dieron a luz y criaron a sus hijos en la cárcel

05/11/2023



Melina tiene 45 años y tuvo dos hijos en la cárcel. Uno de esos bebés nació cuando ella tenía 20 años. Recuerda que la detuvieron al día siguiente de haber quedado embarazada, pero en ese entonces no lo sabía.

“Esta causa fue en el año 2000. Estaban las comisarías superpobladas porque habían ocurrido muchos saqueos en la Argentina”, contó en diálogo con TN. En esa oportunidad, quedó presa por un robo.

Los síntomas de embarazo aparecieron al poco tiempo, y los resultados del examen de sangre, más la ecografía, confirmaron que estaba embarazada.

Melina estuvo detenida en una comisaría del conurbano y luego fue trasladada a una de zona oeste durante los primeros meses de gestación: “Recuerdo que **mi madre hizo una denuncia por abandono de persona porque yo estaba embarazada de 6 meses y**

pesaba 47 kilos. Hacíamos horario para dormir, dormían algunas de día y otras de noche porque no había colchón, y en esas condiciones, yo vivía mi embarazo”.

Tras esa denuncia, fue transferida a la unidad 33 de Los Hornos, en La Plata, donde ingresó a uno de los cuatro pabellones para madres. Luego, por juzgado, la enviaron al pabellón de tratamiento de adicciones, pero no pudo completar la rehabilitación. “Ingresaron todas las detenidas por saqueos que no tenían bajada la preventiva, así que rompieron ese pabellón de uso indebido de drogas y fuimos trasladadas a diferentes pabellones”, explicó.



Melina: «Creía que las modalidades de sujeción en los momentos de maternidad tienen que ser cuidados, pero yo, en ese momento, lo viví como tortura”. (Foto ilustrativa: Adobe Stock)

Melina volvió al pabellón de madres y allí le hacían los controles, pero dio a luz en un hospital. “Mi hijo nació un 21 de julio, pero yo rompí bolsa el 20 de julio a las 12 del mediodía. Me trasladaron al hospital con 29 horas de bolsa rota”, contó, y detalló el proceso del parto: “No lograba que me pusieran goteo. **Tenía un grillete en los pies con una cadena que daba a la cama.** En el momento del parto, también **estuve con cadena y grillete a la cama.** Creía que las modalidades de sujeción en los momentos de maternidad tienen que ser cuidados, pero yo lo viví como tortura”.

Debido a las 29 horas que transcurrieron desde que Melina rompió bolsa hasta que dio a luz, su bebé, Gabriel, quedó internado varios días en neonatología. Tenía la bilirrubina muy alta y “se había ahogado al nacer”. Melina volvió a la unidad carcelaria 48 horas después y la lactancia y todo contacto quedaron interrumpidos hasta que la llevaron de nuevo al hospital para que le dieran el alta al nene. “Me acuerdo de que, en ese momento, se ingresaba a la unidad 33. Era un pasillo largo con muchas rejas, y mi sensación fue (estar) con

mi bebé abrazada, **tratando de abrazarlo fuerte y que no escuchara esos ruidos de rejas que se golpeaban, mientras entendía que estaba metiendo a mi hijo dentro de una cárcel**".

Melina resalta que esa experiencia vivida hace 23 años es distinta a la situación actual en las cárceles y que en ese momento las madres que estaban en su pabellón solo lograban ser escuchadas a través de la violencia. "Los reclamos empezaban en el pabellón de madres más que en la población carcelaria. Lo que pasa es que, en ese momento, tampoco existía ningún organismo provincial contra la tortura, ni ningún organismo de derechos humanos que articulara con el detenido dentro de la cárcel. Tampoco había centros de infancia, que hoy hay", aclaró.

Recuerda que uno de los momentos más violentos se dio tras un reclamo para que instalaran ventiladores en la unidad. "Las celdas se cerraban con candado, aún en el pabellón de madres, de 22:00 a 6:00. En pleno verano, si hay 40º grados, en una celda de 2x2 con la puerta y chapón cerrados, hay 45º. **Los nenes se descomponían**", contó.

Además, dijo que las madres pedían que no cerraran con candado durante la noche por si se presentaba una emergencia, pero que nadie les hacía caso. "Había problemas graves de sanidad porque tenías que correr a la unidad 8, que en total eran casi dos cuadras. Si se te ahogaba un niño o tenía una convulsión, o lo que fuera, tenía que venir la empleada, abrir el candado, cosas que no pasaba a la noche. Hubo bastantes niños que lamentar", dijo y recordó a Giselle, una compañera que perdió a su hijo Jesús en ese contexto.

[Leé también: Nahuel Zucco, el pianista argentino que hará su primera gira por 17 geriátricos: "Quiero que se sientan bien"](#)

La ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad establece en el artículo 195 que **las mujeres pueden quedarse con sus hijos hasta los cuatro años**, pero Melina pidió que

Gabriel saliera antes. “Yo decidí sacarlo cuando tenía tres años porque la cárcel estallaba a cada rato y creía que mi hijo corría peligro”, confirmó. El pequeño quedó al cuidado de un padrino, que es diácono de la Pastoral Carcelaria Argentina, y Melina lo vio cada 15 días durante los dos años que le restaban cumplir.

“Gabriel no sabía diferenciar una vaca de un perro, entonces también para él era un mundo afuera, algo que hubo que construir, no solamente el desapego mío sino el desapego de él”, aseguró. Cuando quedó en libertad en 2005, el reencuentro no se vio afectado por el tiempo que estuvieron separados: **“Fue todo como siempre, nada pudo romper ese amor que nos teníamos”**.

Violencia de género y un segundo bebé en contexto de encierro

Melina se casó después de quedar en libertad para reconstruir su vida. “Le había pedido tanto a Dios alguien bueno a mi lado, que pensé que era el amor de mi vida y me casé, pero me escapé en un lapso de tres años **con 42 denuncias penales por violencia de género**. Creo que sobreviví a él porque antes había sobrevivido a la cárcel”, sostuvo y agregó: “Puse 80 kilos de ropa en el tren y agarré a los niños que tenían 8, 5, 4, 3 y un añito. Si me preguntás por qué tantos niños, porque donde hay violencia física hay violencia psicológica, económica, sexual, y por eso tuve que pedirle a un juez - porque en ese momento no autorizaban el ligamiento si el esposo no lo aprobaba- que un director de anticoncepción me ligara las trompas”.

A pesar de que huyó de ese hombre en 2008, en 2009 volvió a quedar detenida: “La segunda causa fue por tenencia con fines de comercialización, pero yo nunca vendí estupefacientes. El que era mi pareja me usaba, para decirlo de alguna manera un poco cruel o no, de mula, yo no vendía nada en realidad,

pero **estaba sometida a una violencia extrema**". A pesar de su situación, Melina dijo que, en ese momento, quedar detenida fue casi una decisión: "En la causa dicen que la única persona que admitió que es culpable soy yo, porque la cárcel me salvó de la muerte en ese momento".



Melina tuvo a su hijo Gabriel en contexto de encierro por tres años. (Foto ilustrativa: Adobe Stock)

Entró a prisión con el menor de sus hijos, Matías, pero gracias a la mediación de la ONG cristiana Remar Argentina, le concedieron el arresto domiciliario nueve meses después y le devolvieron al resto de sus hijos a los cuatro meses.

En 2012, Melina obtuvo la libertad y consiguió reponerse con el tiempo. "Yo llegué Mar del Plata hace 11 años, y habré estado cinco o seis años recuperándome a mí, a cada uno de los niños, que todos teníamos un problema diferente para sanar. Con la unión, el amor y los profesionales creo que hicimos un buen trabajo", destacó.

Actualmente, Melina es constructora del Frente Liberados Movimiento Evita Mar del Plata, es directora de un proyecto de pacificación en cárceles llamado **Proyecto Mecha** y trabaja en el punto de denuncia de tortura de la **Comisión Provincial para la Memoria**. También colabora con Liberté, la primera cooperativa autogestionada que existe dentro de la unidad 15 Batán. Además, Melina creó dos cooperativas para personas liberadas, una de artesanías y otra textil que nombró *La vida es bella*.

La crianza bajo arresto domiciliario

Mariana R. tiene 31 años, dos hijos y está bajo arresto domiciliario desde 2018 en Rosario, Santa Fe. En junio de ese año, salió con su hijo menor, que en ese momento tenía

alrededor de 10 meses, y la detuvieron. “Me llevaron a un destacamento federal y estaban esperando que mi familia me encontrara”, relató en diálogo con TN. Cuando su madre la halló, la policía le entregó el bebé y llevaron a Mariana a un calabozo.

“Me llevaron a tribunales, me imputaron y me dijeron que estaba presa por un montón de cosas de las que no estaba enterada”, señaló. Ella no sabía que **el hombre con quien había intentado formar una familia era el jefe de una organización narcocriminal, y quedó imputada como coautora del hecho.**

Mariana había conocido al padre de su hijo más pequeño en 2016. “No me di cuenta de que era algo raro. A fines de ese año, me dijo para vivir juntos. Accedí para darle un padre a mi hijo sin sospechar nada. **Cuando empezamos a convivir, me di cuenta de la persona que era**”, aseveró.

“Me golpeaba mucho, me echaba de mi casa, tenía que irme a lo de mi madre. No podía hacer nada porque estaba con una persona que terminó siendo un psicópata; no lo podía denunciar porque él siempre me amenazaba que iba a hacerle algo a mi familia. **Era una relación de idas y vueltas, tenía miedo. Tenía que acceder a volver con él las veces que él quería**”, contó.

La mujer de 31 años contó a TN que después de la detención, se enteró de que su expareja tenía un pedido de captura desde 2014. “Es imposible que yo supiera”, insistió, pero las autoridades desestimaron su declaración: “Me dijeron que cómo no iba a saber, si vivía con él”.



Mariana R.: «Se vive la misma vulnerabilidad que en la cárcel en el tema del sustento». (Foto ilustrativa: Adobe Stock)

La Justicia no le permitió quedarse con su bebé y le dijeron que ya tenía los “meses suficientes” para quedarse con su abuela. **“Mi hijo no dormía, no quería comer, lloraba todo el tiempo”**, aseguró. Con esa situación, su madre logró contratar

a un abogado para pedir la domiciliaria y al día siguiente la solicitaron. “Estaba en el calabozo. Recuerdo que escuchaba los gritos de mi hijo. Me dejaron amamantarlo, pero no me dieron la domiciliaria por mi marido”, rememoró.

Días después, finalmente le concedieron el pedido. Mariana estuvo procesada durante cuatro años. No tenía condena porque prorrogaban el juicio, hasta que se llevó a cabo en febrero del año pasado. Sin embargo, todavía está apelando en la Corte Suprema. “Estoy mal condenada, me pusieron el rol de coautora porque tuve un hijo. A él le dieron seis años y a mí me dieron siete porque él tiene un abogado pago y yo tengo defensor público”, denunció.

Durante el primer año de arresto domiciliario, las salidas se permitían únicamente por emergencias. Además, su bebé también permaneció en contexto de encierro hasta que cumplió los tres años y medio, cuando comenzó el jardín: “La maestra me dice que mi hijo no para de correr, que es inquieto, pero es porque él no sabe qué es jugar en un parque”.



Mariana R. está terminando su segundo curso de auxiliar jurídico y otro de estética y aspira a estudiar Derecho para reivindicarse y poder mantener a sus hijos cuando quede en libertad. (Foto: cortesía de Mariana R.)

A finales de 2019, por medio de un asistente social, a Mariana le permitieron terminar la secundaria. Luego comenzó a hacer cursos y, más adelante, conoció a Graciela Rojas, cofundadora de Mujeres Tras las Rejas, una ONG de Rosario. Con su ayuda, obtuvo una beca para hacer un curso de asistente jurídico. También hizo un curso de manicura, y en diciembre de este año terminará un curso de estética y otro de auxiliar jurídico en la Escuela de Oficio de la Universidad Nacional de Rosario. Además, aspira a estudiar Derecho para reivindicarse.

Si bien vive con su madre, Mariana necesita un ingreso para mantener a sus hijos, pero por el momento, solo cuenta con una

beca por estudios y la asignación por hijo. “Ser mamá y estar en domiciliaria no es lo mismo que la cárcel, pero es parecido porque no te dan posibilidad para alimentar a tus hijos. La Justicia no se fija si tus hijos comen, si les das el calzado. **Se vive la misma vulnerabilidad que en la cárcel en el tema del sustento. ¿Si no tenés ayuda de nadie para el sustento, quien te ayuda?**”, se preguntó.

Mariana espera conseguir una respuesta favorable de la Corte y, estudia desde su casa. No puede ir a la facultad porque prefiere aprovechar el permiso de salida para llevar a sus hijos a la escuela.

La Justicia le concedió cinco meses de reducción de la pena por estudio, lo que le permitiría quedar en libertad en enero de 2025, pero espera apelar por una nueva reducción en caso de que la Corte Suprema no resuelva a su favor.

Los chicos en la cárcel

Si bien las situaciones de Melina y Mariana fueron distintas, Graciela Rojas, cofundadora de la ONG Mujeres Tras las Rejas, insiste en que el trato, por ejemplo en la cárcel de Rosario, no se ha transformado del todo.

“No cambió la situación y es bastante difícil porque las mujeres quedan aisladas. No hay una legislación que cubra la presencia de esas infancias con sus mamás en encierros carcelarios”, señaló.



Graciela Rojas: “La atención de los embarazos es muy lenta, difícil, exigua”. (Foto ilustrativa: Adobe Stock) Por: **XaMaps – stock.adobe.com**

Rojas detalló que hay 11 habitaciones en el pabellón de madres de la cárcel de Rosario. Cada una tiene una sola cama adherida al piso, donde deben dormir la madre y su bebé. “El niño no tiene individualidad, **no está considerado como un sujeto**

social. Los presupuestos vienen para 260 detenidas, no para 12 menores”, explicó. Actualmente en ese complejo penitenciario hay 12 madres con sus nenes y otras dos mujeres embarazadas.

“No hay una norma que establezca los derechos de esas infancias. Los niños pueden tener fiebre un día o dos y para que los lleven al hospital, tiene que haber personal de seguridad para que lleven a la madre. A lo mejor, la salud del chiquito se resiente con eso”, remarcó.

“La atención de los embarazos es muy lenta y difícil”, aseguró Rojas y comentó que las detenidas tienen que ir más de una vez al hospital. “Cuando el médico dice que les falta para el parto, vuelven a la celda y, **cuando empiezan con dolores de parto, hay que comenzar a desandar, que el guardia te escuche, que abra las rejas. A veces, los bebés nacen en el medio**”, explicó.

“Las mujeres son maltratadas en el hospital, van a parir y las atan de manos y pies con esposas. No tienen controles antes ni después de dar a luz. Los bebés tampoco tienen los controles”, aseguró.

En cuanto a los pabellones de madres dentro de la cárcel, Rojas señaló: “Están siempre con sus chiquitos, no hay espacio para ellas solas. **Por eso no pueden continuar con la escolaridad**”. En relación a esto, la ONG cuenta con un grupo de colaboradoras que acompañan a los nenes para que las madres puedan instruirse.

Tanto la ONG de Rojas como la Red Creer, que engloba a **más de 140 organizaciones de los sectores público, privado y social** de diferentes partes de Argentina, se enfocan en ayudar a las personas detenidas y liberadas para que puedan estudiar y trabajar.